

**ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: “REMODELACIÓN DEL PABELLÓN 2 (PLANTA BAJA Y PRIMERA) Y PABELLÓN 3 DEL CENTRO RESIDENCIAL “INFANTAS ELENA Y CRISTINA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA EN RELACIÓN CALIDAD/PRECIO, TRAMITACION ORDINARIA**

En acto público, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las trece horas y diez minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación, segunda reunión (nombrada con carácter permanente por Acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de abril de 2018), constituida según el artículo 326 y la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación Ordinaria, varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad-precio del contrato de obras: “Remodelación del Pabellón 2 (planta baja y primera) y pabellón 3 del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina”.

Preside la Mesa:

*José Miguel López del Barrio*, Jefe de Servicio de Secretaría General

Asisten como Vocales:

*Virgilio Maraña Gago*, Secretario General de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya.

*Pedro González García*, El Interventor de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya.

Actúa como Secretaria de la Mesa, *Laura Rodríguez Sáez*, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Asiste a la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, D. Francisca García García, Técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas

Abierto el acto público por la Presidencia, por la Secretaria de la Mesa se da lectura del informe de valoración de los criterios subjetivos (Planificación de los trabajos en obra y Estructura organizativa de medios técnicos y humanos en plantilla), redactado por Francisca García García, Técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, de 16 de enero de 2019 y es el que a continuación se detalla:

**VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS:**

**OBRAS DE REMODELACIÓN DE PABELLÓN 2 Y PABELLÓN 3.  
CENTRO RESIDENCIAL “INFANTAS ELENA Y CRISTINA”**

Francisca García García, Jefe de Servicio de Construcciones Civiles, en base a los criterios establecidos, tiene a bien emitir el siguiente informe, valorando cada una de las empresas relacionadas hasta un máximo de 25 puntos:

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**VARIOS CRITERIOS**

**CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS 25 PUNTOS**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**PUNTUACIÓN MÁXIMA**

1. CRITERIO: Planificación de los trabajos en obra .....	<b>15,00 puntos</b>
<i>(máximo 3 paginas a una cara, 2 de ellas DIN-A4, letra Arial 12, interlineado 1,5, y un DIN-A3 plan organizativo)</i>	
2. CRITERIO: Estructura organizativa de medios técnicos y humanos en plantilla.....	<b>10,00 puntos</b>
<i>(máximo 1 página a una cara DIN-A4, letra Arial 12, interlineado 1,5)</i>	
-----	
<b>TOTAL</b>	<b>25,00 puntos</b>

**RELACIÓN DE EMPRESAS PRESENTADAS**

**1. CALME**

✓ **CRITERIO 1 ..... 0 PUNTOS sobre 15**

- |   |   |
|---|---|
| 1. A4. No aporta nada. ....   | 0 |
| 2. A4. No aporta nada. ....   | 0 |
| 3. A3. Se ha limitado a copiar el programa de trabajo del proyecto..... | 0 |

✓ **CRITERIO 2 ..... 2 PUNTOS sobre 10**

- Medios humanos **2 sobre 5.**
  - Jefe de obra ..... 1
  - Encargado..... 1
  - Técnico Instalaciones ..... 0
  - Técnico Seguridad y Salud .....0
  - Técnico Estructuras .....0
- Medios técnicos: no aporta datos concretos **0 puntos sobre 5.**

**2. SAJA CONSTRUCCION**

✓ **CRITERIO 1 ..... 7 PUNTOS sobre 15**

- |   |   |
|---|---|
| 1. A4. Presenta un análisis de la actuación sin profundizar en la problemática del edificio. .... | 3 |
| 2. A4. Actuaciones lógicas sin profundizar demasiado en la obra concreta. ....                    | 2 |



3. A3. Diagrama adecuado sin aportar información adicional. ....

2

✓ **CRITERIO 2 ..... 10 PUNTOS sobre 10**

- **Medios humanos 5 puntos sobre 5**
  - Jefe de obra ..... 1
  - Encargado..... 1
  - Técnico Instalaciones ..... 1
  - Técnico Seguridad y Salud .....1
  - Técnico Estructuras ..... 1
- **Medios técnicos aportados adecuados para esta obra, 5 puntos sobre 5**

**3. CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A.**

✓ **CRITERIO 1 ..... 4 PUNTOS sobre 15**

1. A4 letra Arial 12 interlineado 1,5 explicaciones adecuadas, aunque insuficientes..... 3
2. A4, no respeta tamaño ni modelo de letra establecido ..... 0
3. A3 programa de trabajo adecuado, básico, sin aportar información adicional. ....  
1

✓ **CRITERIO 2 ..... 4 PUNTOS sobre 10**

- **Medios humanos 4 sobre 5**
  - Jefe de obra ..... 1
  - Encargado..... 1
  - Técnico Instalaciones ..... 1
  - Técnico Seguridad y Salud .....1
  - Técnico Estructuras .....0
- **Medios técnicos, 0 puntos sobre 5**

**4. ELECENOR INFRAESTRUCTURAS**

✓ **CRITERIO 1 ..... 9 PUNTOS sobre 15**

1. A4. Presenta un análisis de la actuación adecuado,  
sin profundizar en la problemática del edificio, siguiendo secuencia lógica..... 3,5
2. A4. Actuaciones lógicas sin profundizar demasiado en la obra concreta .....  
3,5
3. A3. Diagrama adecuado sin aportar información adicional. .... 2

✓ **CRITERIO 2 ..... 9 PUNTOS sobre 10**



- Medios humanos **4 sobre 5**.  
Jefe de obra ..... 1  
Encargado..... 1  
Técnico Instalaciones ..... 1  
Técnico Seguridad y Salud .....1  
Técnico Estructuras .....0

- Medios técnicos adecuados a la obra, **5 puntos sobre 5**.

**5. ALJISA S.L.U.**

✓ **CRITERIO 1 ..... 1 PUNTOS sobre 15**

1. A4. No se aporta ningún criterio de actuación acerca de las obras a ejecutar..... 0
2. A4. No se aporta ningún criterio de actuación acerca de las obras a ejecutar..... 0
3. A3. Diagrama simple, sin aportar información adicional. .... 1

✓ **CRITERIO 2 ..... 4 PUNTOS sobre 10**

- Medios humanos **4 sobre 5**  
Jefe de obra ..... 1  
Encargado..... 1  
Técnico Instalaciones ..... 1  
Técnico Seguridad y Salud ..... 1  
Técnico Estructuras ..... 0
- Medios técnicos. No aporta ninguna información. **0 puntos sobre 5**.

**6. ONSAZE**

✓ **CRITERIO 1 .....15 PUNTOS sobre 15**

1. A4. Presenta un análisis de la actuación adecuado, pormenorizando en problemas concretos, analizando inconvenientes, aportando propuestas de actuación concretas de la obra. .... 5
2. A4. Complementa lo anterior aportando y aporta croquis de zonificación de las distintas fases por plantas, con acceso de personal y evacuación de escombros, . .... 5
3. A3. Diagrama adecuado con información adicional que complementa la exposición de anterior..... 5

✓ **CRITERIO 2 ..... 10 PUNTOS sobre 10**

- Medios humanos **5 puntos sobre 5**
  - Jefe de obra ..... 1
  - Encargado..... 1
  - Técnico Instalaciones ..... 1
  - Técnico Seguridad y Salud ..... 1
  - Técnico Estructuras ..... 1
- Medios técnicos adecuados **5 sobre 5.**

**RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS:**

		CRITERIO 1 15 PUNTOS (MAX)	CRITERIO 2 10 PUNTOS (MAX)	PUNTUACION SOBRE A
1.	CALME	0	2	2
2.	SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	7	10	17
3.	CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A.	4	4	8
4.	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	9	9	18
5.	ALJISA SLU	1	4	5
6.	ONSAZE	15	10	25

Ávila

El Jefe del Servicio de Construcciones Civiles.

Fdo. Francisca García García.

La Mesa por unanimidad de todos sus miembros aprueba la valoración realizada por Francisca García García el día 16 de enero de 2019 sobre los criterios subjetivos (juicio de valor).

Acto seguido y sin que se realicen alegaciones por parte de los asistentes al acto público, se procede a la apertura del sobre B, que hace referencia a la oferta económica y demás criterios objetivos, que son:

1. CRITERIO: Proposición económica..... **70,00 puntos**

CONSIDERACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS: La inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Para el resto de ofertas se puntuará aplicando la siguiente fórmula:

$$PUNTUACIÓN = P.MAX * \sqrt[10]{(Im/Iv)}$$

IL = IMPORTE DE LICITACIÓN DE LA OBRA

P.MAX = PUNTUACIÓN MÁXIMA

Im = OFERTA MÁS BAJA

Iv = OFERTA A VALORAR

2. CRITERIO: Incremento del plazo de garantía (hasta 3 años, 2,5 puntos/año) ..... **5,00 puntos**

Por la secretaria de la mesa se recuerda el presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, asciende a la cantidad de 261.959,92 euros y 55.011,58 euros de IVA (21%), siendo el total, 316.971,50 euros (IVA incluido).

La puntuación de cada empresa por lo ofertado, según los criterios objetivos:

Empresa	Oferta económica sin IVA	Incremento plazo de garantía
Calme	241.369,87 euros	3 años- 5 puntos
Saja Construcción	254.101 euros	3 años- 5 puntos
Elecnor Infraestructuras	257.980 euros	3 años- 5 puntos
Castellana Leonesa de Construcciones	248.835,72 euros	3 años- 5 puntos
Aljisa	257.164,67 euros	3 años- 5 puntos
Onsaze infraestructuras	256.720,72 euros	3 años- 5 puntos

Por la Secretaria de la Mesa se calculan las posibles ofertas incursas en valor anormal o desproporcionado y se comprueba que no hay ninguna en esa presunción de valor anormal.

Una vez leído lo ofertado por cada empresa en el sobre B en referencia a los criterios objetivos, la Mesa, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda dar traslado de la documentación a valorar presentada por las ocho empresas en referencia los dos criterios objetivos a Francisca García García, Técnico redactora del Pliego de prescripciones técnicas, para que redacte informe de valoración de las mismas y lo presente a la Mesa en una reunión posterior.

La Mesa decide reunirse para hacer lectura del informe de valoración de los criterios objetivos y proceder a la apertura del sobre B de oferta económica y demás criterios objetivos en el día de hoy 22 de enero de 2019 a las 13 horas, quedando convocados a la misma todos los miembros de la Mesa de Contratación.

No suscitándose ninguna otra cuestión, el Presidente invita a los señores asistentes que lo deseen a formular las alegaciones que consideren oportunas; y no produciéndose ninguna, el Presidente declara terminada el acto, siendo las XXXXX horas y XXX minutos; de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

En Ávila.  
LA SECRETARIA DE LA MESA  
Laura Rodríguez Sáez

En Ávila.  
EL PRESIDENTE DE LA MESA  
José Miguel López del Barrio